

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 74**

EDICTO

En el juicio verbal número 1.073 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora señora San Mateo García, en nombre y representación de comunidad de propietarios del inmueble sito en la calle Paredes de Nava, número 1, de Madrid, frente a don Miguel Ángel Gallego torres, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la actora la cantidad de 2.667,96 euros, más el interés moratorio previsto en el 21.6 de la Ley de Procedimiento Hipotecario, así como al pago de las costas procesales causadas.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.872/11)